DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LPN SBE N° 52/2021 – ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.
ASUNTO:	RECOMENDACIÓN PARA "DECLARACIÓN DESIERTA".-
EXPED.:	SIMESE N° 39.855/2020.-

DICTAMEN DOC N° 1.169-/2021

Asunción, 03 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Resolución D.G.A.F.N° 1.211/2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PBC y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL.

b) Dictamen DOC N° 152/2021, s/ Metodología utilizada para la obtención del precios referenciales.

c) Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 4.977/2021 Objeto del Gasto N° 358- UTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO.

d) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 52/2021 – ID N° 400.156.-

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019,"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

Miguel Angel Gaona Cuquejc
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA [illegible] FORNERON
JEFA
ASESORIA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Resolución S.G.N° 90/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contratación, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021, y se establecen directrices".-

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales del proceso licitatorio.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente SIMESE N° 39.855/2021 corresponde al pedido de verificación de las diligencias administrativas realizadas durante el proceso licitatorio, desde el punto jurídico, donde se recomienda declarar DESIERTA la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL, de conformidad al Art. 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. c) de Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021, identificado con el N° 4.977/2021.

Corresponde señalar que por Resolución D.G.A.F.N° 1.211/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, se Autorizó el Llamado, se Aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se Conformó el Comité de Evaluación de Ofertas de la, del presente procedimiento licitatorio.

Miguel Ángel Gaona Cuquejc
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA WIEBS FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

En cumplimiento a la Resolución D.G.A.F. N° 1.211/2021, Art. 3°, fueron designadas a conformar el Comité de Evaluación de las Ofertas, los siguientes funcionarios:

- Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico: Abg. Norma Pool.
- Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud: Dra. Claudia Fretes
- Representante de la Dirección Financiera, Asesor Financiero: Lic. Leticia Segovia.

Obra en autos, el Informe del Departamento de Planificación y Presupuesto DOC, Memo DOC – D.P.P./S.PLANIFICACIÓN N° 196/2021, sobre Inclusión de PAC, que se menciona:

MONTO TOTAL	:	Gs. 2.1147.317.680.-
MONTO TOTAL AÑO 2021	:	Gs. 100.000.000.-
MONTO TOTAL AÑO 2022	:	Gs. 2.017.317.680.-
MODALIDAD	:	LPN – SBE
CONTRATO	:	ABIERTO
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	:	POR ÍTEM
VIGENCIA	:	HASTA EL 31/12/2022

El Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 22 de noviembre de 2021, y presentaron sus ofertas las siguientes Empresas: 1. MATHER COMPANY S.R.L., 2. JACK FACK S.R.L., 3. MLT PHARMA S.R.L.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas se realiza de conformidad al Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*.

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala en el segundo pfo, lo siguiente: "…"*"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*.

Miguel Ángel Gaona Cuqueje
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA [illegible] FORNERON
JEFA
ASESORIA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

En fecha 22 de noviembre de 2.021 se dio Inicio al Proceso de Evaluación de Ofertas, por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, labrándose Acta para el efecto.

Seguidamente se menciona en resumen el informe del Comité de evaluación finalizado el 29 de noviembre de 2021, conforme a los siguientes términos:

➢ <u>Diligencias realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas</u>:

1. Verificación de la documentación sustancial.
2. Solicitudes de documentaciones formales y aclaraciones.
3. Tabla comparativa de precios de la oferta.

		ANALISIS	
EMPRESA	ÍTEMS	-25%	+15%
MATHER COMPANY S.R.L	1		37.08
	2		51.78
	3		40.35
	4		61.41
	6		61.41
JACK FACK S.R.L.	1		37.24
	5		51.78
MLT PHARMA S.R.L.	2		42.83
	5		42.83

Se ha solicitado la composición de precios a las firmas detalladas en el cuadro anterior, ...

"Si bien las empresas citadas han presentado la composición de sus precios, es criterio de este comité NO ACEPTAR los precios propuestos, debido a que se alejan excesivamente de los parámetros establecidos por la DNCP."..."

"Atendiendo a que todos los precios cotizados por las empresas MATHER COMPANY S.R.L., JACK FACK S.R.L. y MLT PHARMA S.R.L. superan ampliamente al precio referencial y son rechazados, se recomienda DESESTIMAR sus ofertas y se finaliza este informe elevando la siguiente recomendación:

4. <u>RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u>

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:

" a) Declarar desierto los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 conforme al Inciso c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03".-

Que, el Departamento de Licitaciones- DOC, por Memo DLIC N° 1.775/2021 remitió en fecha 29 de noviembre de 2021 el Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, con la recomendación de Verificación por parte de la Unidad Técnica de Apoyo.-

Miguel Ángel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA TORRES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, en fecha 01 de diciembre de 2021 la Unidad Técnica de Apoyo – DOC, emitió su Informe de Verificación, sin observaciones.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las adjudicaciones, en los llamados a Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. Finalmente, se señala que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Finalmente, se señala que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas

4. <u>CONCLUSIÓN</u>

En base a las consideraciones de hechos y de Derecho mencionadas, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica y la Dirección Operativa de Contrataciones elevan a consideración de la Dirección General de Administración y finanzas, la recomendación de Declarar desierto los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5, y 6,** conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03, realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Res. D.G.A.F.N° 1.211/2021, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/2021 "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INYECTORES DE CONTRASTE DE TOMÓGRAFOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS" – ID N° 400.156 – PLURIANUAL,** no existiendo reparos legales al respecto. Salvo mejor parecer.

Se acompaña el correspondiente proyecto de Resolución D.G.A.F. de Adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Miguel Angel Gaona Cuquejc
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA FLORES FORNERON
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones